

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 pías.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 marzo 1931.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 1.170.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza

Películas. — Circular.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad me participa ha autorizado la proyección de las películas:

«Marea alta», casa Hispano Fox Film; «El guapo de la escuadra», «Sueño de amor», marca Cinaes; «Buddy batallador», casa Mavi (Manuel Villarreal); «Oui, Oui, Oui, Marie», «Aunque parezca mentira», núm. 3, casa Hispano American Film.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
 Zaragoza, 11 de marzo de 1931.

El Gobernador,
Juan José Alonso Jiménez.

Núm. 1.155.

Sección provincial de Economía del Gobierno civil de Zaragoza.

CIRCULAR

Información de precios.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo de la R. O. del Ministerio de Economía Nacional de 8 de noviembre último (B. O. de 24 de dicho mes), se inserta a continuación el resumen correspondiente a la primera quincena del mes de febrero próximo pasado, referente a los precios de origen de los artículos de consumo, que en él se expresan, en las distintas provincias españolas.

Como la finalidad de este servicio es la de que los Ayuntamientos tengan base segura para regular, en su caso, los precios de las subsistencias, reitero a todos los Alcaldes la necesidad de tener a la vista los resúmenes que se vayan publicando para consultarlos siempre que sea preciso.

Zaragoza, 9 de marzo de 1931.

El Gobernador-Presidente,
Juan José Alonso Jiménez.

Ministerio de Economía Nacional.

Subsecretaría.

Sección Central de Abastos.

COMITES PROVINCIALES DE INFORMACIÓN DE PRECIOS

Resumen quincenal de precios en origen, expresados en pesetas por quintales métricos, realizado por la Oficina Central. (Quincena de 1 a 15 de febrero de 1931).

PROVINCIAS	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Maiz	Arroz	Harinas	Salvados	Pan	OBSERVACIONES
Alava	45 a 46	36 a 48	33 a 40	40	42 a 46	"	60 a 64	22	Kg	
Alicante	47'50	30'50	27	30	35	56 a 100	61'80	23	0'58	
Almería	48	34	37'50	"	40	50 a 105	63 a 70	30 a 35	0'70	
Avila	"	"	"	"	"	"	"	"	0'60	
Badajoz	47	31	25	"	"	"	55'50	24	0'56	
Baleares	48 a 49	"	"	"	"	"	"	"	"	
Barcelona	"	"	"	"	"	"	62 a 66	"	0'70	
Burgos	"	"	"	"	"	49 a 52	"	"	"	
Cáceres	47'60	31'60	26'90	35'75	38'40	"	54'40	25'85	0'55	
Cádiz	46'50	36	34	"	42	"	61	22	0'60	
Castellón	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ciudad Real	46 a 50	21 a 33	18 a 26	31 a 40	40 a 42	"	60 a 72	23 a 26	0'55	
Córdoba	47'50	28 a 35	"	"	43	60	55'50	23	0'55	
Coruña	53	36	"	41	43	77'30	65 a 67	32	0'65	
Cuenca	46'52	31'55	30'35	28'70	"	"	60'05	23	0'56	
Gerona	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Granada	45'50	30'25	26	33	38	"	60	20	0'60	
Guadalajara	46'75	33'65	27'15	36'50	38	"	58'40	26'50	0'50	
Guipúzcoa	53	38	38	48	43	54 a 57	65	28	"	
Huelva	46'80	31 a 36	28 a 34	"	40 a 42	"	"	"	0'60	
Huesca	46 a 52	31	29	"	36'50	"	"	"	0'55	
Jaén	47'50	30	27	40	40	"	62	23	0'53	
León	47'50	35	27	35	40	"	"	20	"	
Lérida	47'53	30	27	40	39	"	"	"	0'65	
Lugo	47 a 51	24 a 30	28	40	33 a 42	"	65	"	0'60	
Lugo	47'50	42	21 a 33	29 a 38	45	"	"	"	0'65	
Madrid	47'30	29	60	47	45	"	"	"	0'60	
Málaga	47'50	30	31	32	40	"	62	"	0'65	
Murcia	48	36	29	32	40	"	62	"	0'65	
Navarra	47 a 53	"	34	"	40	125	62	24	0'60	
Orense	"	"	"	"	40	"	66	21 a 27	0'60	
Oviedo	"	"	"	38	32	"	63 a 67	"	"	
Palencia	48	30'50	"	30'27	"	"	60 a 72	30	0'65	
Palmas (Las)	45	30	25	"	30	"	58	22 a 38	0'58	
Pontevedra	46'50	"	"	39'50	38'25	70	70 a 80	35	"	
Salamanca	46'50	32'55	30	34'25	44	76	"	28 a 30	0'70	
Santander	"	"	"	"	"	"	57	23 a 26	0'57	
Segovia	47'50	40	32'50	40	42	47 a 110	60	28'33	0'60	
Sevilla	47'50	33	"	"	"	67	63'88	"	0'60	
Soria	"	"	24 a 25	"	"	47 a 113	"	21	0'55	
Tarragona	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Tenerife	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Teruel	46'80	34'50	"	29'50	"	"	62 a 64	"	0'65	
Toledo	47 a 53	25'50	29 a 30	30	"	"	60	"	0'60	
Valencia	45	34	22 a 25	"	40'50	34	64	34	0'65	
Valladolid	46'50	27'38	26	31'39	50'10	"	58'50	"	0'60	
Vizcaya	46'75	"	"	"	"	"	63'50	"	0'65	
Zamora	"	"	"	"	"	"	"	"	0'65	

Las variaciones en el precio del arroz corresponde a distintas calidades.

Ministerio de Economía Nacional - Subsecretaría - COMITES PROVINCIALES DE INFORMACION DE PRECIOS

Resumen quincenal de precios en origen, expresados en pesetas por quintales métricos, realizado por la Oficina Central. (Quincena de 1 a 15 de febrero de 1931).

PROVINCIAS	Garbanzos	Lentejas	Judías	Habas	Guisantes	Algarobas	Yeros	Vezas	Muelas	Patatas
Alava	"	"	"	47 a 54	"	39	42 a 46	46'35	"	30 a 35
Albacete	90	100	100	44	33	35	33	37	33	20 a 30
Alicante	125	123	"	25 a 35	85 a 140 *	21'22	"	"	"	23'80
Almería	"	"	"	"	"	"	"	"	"	30
Avila	90 a 125	"	"	43 a 47	"	"	"	"	"	"
Badajoz	"	"	"	"	"	"	"	"	"	27 a 31
Baleares	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Barcelona	"	"	94 a 95	"	"	"	"	"	"	"
Burgos	"	"	"	35'35	"	"	"	"	"	22'10
Cáceres	97'70	"	113'80	48	"	"	36	"	"	30
Cádiz	111	"	113	"	"	"	"	"	"	"
Castellón	"	"	"	37 a 48	45	31 a 48	31 a 45	"	45	18 a 28
Ciudad Real	88 a 140	"	90 a 130	44 a 47	35 a 40	"	36 a 38	"	"	"
Córdoba	60 a 120	"	70	"	"	"	"	"	"	22
Cortuña	"	"	116	"	"	"	29'88	"	"	32'45
Cuenca	165'50	114	"	"	"	"	"	"	"	"
Gerona	"	"	"	70 a 80	"	"	40 a 45	40 a 45	"	28
Granada	70 a 150	70 a 90	60 a 80	45	"	"	39'30	"	"	24
Guadalajara	146	"	118	54	"	40	"	"	"	36 a 40
Guipúzcoa	177	105 a 122	95 a 117	47 a 51	"	"	"	"	"	32 a 35
Huelva	93 a 100	"	"	"	"	"	"	"	"	29 a 31
Huesca	"	"	110	"	"	"	"	"	"	28
Jaén	90	100	116	47	35	"	30	40	"	21'70
León	150	130	150	47	"	38	"	"	"	23
Lérida	"	"	"	42 a 68	"	"	"	"	"	17 a 24
Logroño	105 a 160	115 a 125	75 a 142	"	"	"	"	"	"	27
Lugo	"	"	54	"	"	"	"	"	"	18 a 28
Madrid	"	"	106 a 126	50	"	39	"	"	"	30 a 40
Málaga	95	"	75	51	"	"	40	"	"	36
Murcia	"	"	90 a 150	54'60	"	"	"	"	"	31
Navarra	"	"	"	"	"	"	"	"	"	15
Orense	"	"	"	"	"	"	"	"	"	28 a 41
Oviedo	"	"	90 a 124	"	105 a 110 *	"	"	"	"	27 a 50
Palencia	160	60	118	"	"	"	31	"	50	25
Palmas (Las)	75	80	80 a 90	60	"	"	"	"	"	24'50
Pontevedra	"	"	58'20	"	"	"	"	"	"	18
Salamanca	121	"	125	50	"	37	38	"	"	"
Santander	"	"	"	"	"	"	"	"	"	30
Segovia	125 a 180	80 a 123	110 a 160	40'20	"	36	37'50	"	"	26 a 30
Sevilla	188	62'50	95 a 115	"	"	"	"	"	"	19 a 25
Soria	140	125	105 a 110	"	"	35	34	30	35	"
Tarragona	"	"	"	"	"	25	"	"	"	"
Tenerife	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Teruel	"	"	100 a 104	"	"	"	"	"	"	22 a 24
Toledo	125	"	"	"	"	38	35	"	"	22 a 29
Valencia	"	"	70 a 72	60	125 *	28	"	"	"	33
Valladolid	"	"	"	"	"	32'37	32'75	"	27'25	30
Vizcaya	150 a 157	"	123'75	61	20	"	"	"	"	38'42
Zamora	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Zaragoza	160	106	116	56	"	37	34	"	"	26'50

* Cotizaciones en verde.

Ministerio de Economía Nacional.

Subsecretaría.

Sección Central de Abastos.

COMITES PROVINCIALES DE INFORMACION DE PRECIOS

Resumen quincenal de precios en origen, expresados en pesetas por quintales métricos, realizado por la Oficina Central. (Quincena de 1 a 15 de febrero de 1931).

PROVINCIAS	Aceite	Vino	Azúcar	Huevos	Leche	Carbón vegetal	CARNES			
							Vaca	Lanar	Cabrio	Cerda
		Hl.		100	Litro	Kg.	Kg.	Kg.	Kg.	
Alava	197 Hl.	"	155	25 a 36	0'60	17 a 30	"	"	3'55	
Alicante	220	18	154	24	0'70	16 a 25	3	1'80	2'80	
Almería	160 a 185	27'75	"	21 a 25	0'70	18 a 23	"	"	4	
Avila	"	"	"	18 a 23	0'70	"	3'50	3	3'30	
Badajoz	20 a 21 arr.	80 a 100	"	20 a 30	0'60	15 a 25	3	3	2'65	
Balcares	"	"	"	"	0'60	"	"	"	"	
Barcelona	187	"	"	24 a 29	0'60	"	"	"	"	
Burgos	"	"	"	"	0'65	"	2'60	2'60	4'90	
Cáceres	173'85 Hl.	59'60	"	15'45	0'75	15'35	3'70	2'25	3'21	
Cádiz	20 arr.	"	"	25	"	24	"	"	"	
Castellón	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ciudad Real	185 a 193	28 a 34	"	25 a 28	0'60	15 a 25	3'40	2'50	2'50	
Córdoba	163 a 168	60 a 65	"	20 a 24	0'70	15 a 20	3'75	2'40	2'60	
Coruña	180	44	163 a 166	21'50	0'60	25	"	"	"	
Cuenca	191	76'50	182 a 194	24 a 25	0'66	24	3'75	3'20	4'50	
Gerona	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Granada	161 a 165	50	154	25 a 30	0'70	35	"	"	"	
Guadalajara	182'75	45	"	20'85	0'65	22'80	"	3'10	"	
Gupúzcoa	211 a 234	65	154 a 195	30	0'50	18'75	3'40	3'25	2'65	
Huelva	163 a 170 Hl.	50	"	23 a 25	0'70	"	3'50	3	3'40	
Huesca	160	35	157	30	0'60	22	2'25	4'25	2'90	
Jaén	135	"	"	35	0'70	17'50	3'60	2'70	3'60	
León	"	40	158	20'90	0'40	17	4	"	2	
Lérida	175 a 210	42	162	20	0'50	24	3'25	3'50	3'25	
Logroño	187 a 206	38 a 59	"	22 a 23	0'60	"	3	1'80	"	
Lugo	105	60	164	21'20	0'55	"	3'31	"	"	
Madrid	23'50 arr.	31	156 a 162	25	0'60	20 a 22	3'28	4'32	3'16	
Málaga	170	85	156	"	"	27	3'40	2'70	2'75	
Murcia	180 a 200	40 a 50	153 a 155	"	0'80	30	4'50	3'50	2'60	
Navarra	"	45	"	24	"	"	3	2'80	3'50	
Orense	"	50 a 60	"	"	0'50	30	2'60	2	5	
Oviedo	"	"	"	18 a 20	0'47	"	3'20	2'75	2'82	
Palencia	210 Hl.	42'50	"	23 a 31	0'60	"	3	2'60	3'10	
Palmas (Las)	"	80	115	21'40	"	"	"	"	"	
Pontevedra	"	80	"	20	0'46	"	2'85	2'60	3	
Salamanca	184	"	180 a 190	20'50	0'55	18	4	3	5'60	
Santander	"	"	"	21'75	0'60	"	"	"	"	
Segovia	180 Hl.	"	"	23 a 30	0'60	19'50	2'20	3'60	3'40	
Sevilla	180 Hl.	"	132 a 175	27'50	0'50	30	3'45	"	5'50	
Soria	"	"	166	24'40	0'60	"	1'60	"	"	
Tarragona	176 a 204	29 a 45	"	"	"	"	"	2'15	"	
Tenerife	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Teruel	196 a 200	46 a 60	155 a 162	19 a 22	0'65	21 a 23	3	3'30	2'80	
Toledo	"	30 a 31	"	25	0'60	30	3'33	3	3'15	
Valencia	180 a 220	50	"	30 a 35	0'60	"	4'80	3'80	2'15	
Valladolid	"	"	165 a 166	"	0'60	"	3'80	3'80	2'15	
Zamora	"	"	"	"	0'60	"	3'80	3'80	2'15	

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

PROGRAMA

para las oposiciones de Auxiliares de 1.^a clase de Secretarías de Gobierno de Audiencia territorial.

EJERCICIO TEORICO

PRIMERA MATERIA.

Derecho administrativo.

Tema 1.º De la Administración central. — Número y denominación de los diferentes Ministerios. — Tratamiento de los Ministros y principales Autoridades administrativas; forma y conducto por el que deben dirigirse a los mismos los Tribunales y Juzgados en los asuntos que lo exijan.

Tema 2.º Reales decretos, Reales órdenes y Reales órdenes comunicadas; su concepto y diferencias.

Tema 3.º Sucinta idea de la organización de los diferentes Ministerios, excepción hecha de la referente al de Gracia y Justicia. — Asuntos que concierne a cada uno de ellos.

Tema 4.º Organización del Ministerio de Gracia y Justicia. — Subsecretaría. — Secciones que comprende. — Direcciones generales. — Cuerpos que integran la Administración Central. — Relaciones de las Autoridades judiciales con el Ministro.

Tema 5.º Dirección general de los Registros y del Notariado. — Secciones que comprende y asuntos de que conoce cada una de ellas. — Organización de los Cuerpos de Notarios y Registradores de la Propiedad.

Tema 6.º Dirección general de Prisiones. — Secciones que comprende y asuntos de que conoce cada una de ellas. — Clasificación de las Prisiones. — Reformatorios. — Manicomio judicial penitenciario.

Tema 7.º División administrativa general y divisiones especiales del territorio español.

Tema 8.º Administración provincial. — Somero estudio sobre el Estatuto provincial. — Autoridades y organismos que comprende. — Su tratamiento.

Tema 9.º Administración municipal. — Estatuto municipal y breve idea de la constitución de los Ayuntamientos y entidades establecidas y reguladas por sus disposiciones. — Elecciones municipales.

Tema 10. Constitución y renovación periódica de los Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo. — Idea de la tramitación de los expedientes por las Secretarías de Gobierno de la Audiencia.

SEGUNDA MATERIA.

Organización judicial de España.

Tema 1.º División judicial del territorio nacional en la Península, Islas adyacentes y Zona de nuestro Protectorado marroquí.

Tema 2.º Del Tribunal Supremo. — Número de Salas de Justicia que comprende y su actual división en Secciones. — Idea de la competencia que le está atribuida a cada una de aquéllas. — Alcance del ejer-

cicio jurisdiccional del Tribunal Supremo con relación al territorio nacional. — Categorías, honores y tratamientos de su personal.

Tema 3.º De la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo. — Quiénes la integran. — Especial competencia que le está atribuida por la Ley de 5 de agosto de 1907, para el conocimiento y resolución de los recursos interpuestos contra los nombramientos de Jueces, Fiscales municipales y sus Suplentes. — Término fijado para la presentación de los escritos de apelación referentes a tales recursos en las Secretarías de Gobierno de las Audiencias y plazo establecido para elevarlas a la Superioridad. — Del Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo. — Su categoría administrativa y tratamiento.

Tema 4.º De las Audiencias territoriales. — Su número, capitalidad y enunciación de las provinciales que respectivamente corresponden. — ¿Son todas aquellas de igual categoría? — Su organización y funciones.

Tema 5.º De las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales. — ¿Quiénes las forman? — Su actuación, asuntos de que conocen e intervención en las mismas del Secretario de Gobierno.

Tema 6.º De los Secretarios de Gobierno de las Audiencias territoriales. — Su actuación como auxiliar de la Presidencia. — Relación de inmediata dependencia con el mismo de todo el personal adscrito a la Secretaría, y de los subalternos del Tribunal. — ¿Quién es el Secretario del Tribunal Pleno y de la Presidencia?

Tema 7.º De las Audiencias provinciales. — Su número y expresión de las capitales donde radican. — Su organización, competencia y límites de su jurisdicción. — Tratamiento de su personal.

Tema 8.º De los Juzgados de primera instancia e instrucción. — Categoría de los Jueces y tratamiento. Competencia en materia civil y criminal. — Límites de su ejercicio jurisdiccional. — Su dependencia en lo gubernativo. — De los Secretarios judiciales. — Sus funciones.

Tema 9.º De la inspección de Tribunales y Juzgados. — El Consejo judicial. — Su organización y atribuciones.

Tema 10. Justicia municipal. — De los Jueces y Fiscales municipales y sus suplentes. — Sus funciones respectivas. — ¿Quién los nombra? — Plazo de duración del ejercicio de su cargo; condiciones que han de reunir, con expresión del orden de preferencia establecida en el artículo 3.º de la Ley de 5 de agosto de 1907. — ¿Son recurribles tales nombramientos?

Tema 11. Justicia municipal. — Tramitación de los expedientes de renovación ordinaria de cargos de Justicia municipal y actuación en aquéllos del personal de las Secretarías de Gobierno, con expresión de los términos en que deben cumplirse todos los servicios a que se contraen. — Solicitudes, propuestas, nombramientos y recursos.

Tema 12. De los Secretarios de Juzgados municipales. — Sus obligaciones. — Distinta forma de su nombramiento, según la clase de población en que hayan de servir o el número de sus habitantes. — Exámenes de aptitud que se verifican periódicamente en las Audiencias territoriales. — ¿Quiénes integran la Junta calificadora?

Tema 13. Exámenes de Procuradores. — ¿Cuándo se verifican y quiénes forman el Tribunal? — Tramitación del expediente por la Secretaría de Gobierno de la Audiencia.

Tema 14. Expedientes de constitución y devolución de fianza de Procuradores. — Actuación de la

Sala de Gobierno. — ¿A disposición de quién ha de consignarse aquélla y quién, en su consecuencia, puede y debe, en su caso, ordenar la devolución?

Tema 15. Personal auxiliar de las Secretarías de Gobierno de las Audiencias territoriales. — Sus funciones. — Deberes y relación con el Secretario.

Tema 16. Libros y Registros que deben llevarse en las Secretarías de Gobierno de las Audiencias territoriales. — Su objeto y formalidades a que deban ajustarse su apertura y cierre y la anotación de sus asientos respectivos.

Tema 17. Visitas generales de Cárceles. — Revista de penados. — Quiénes las giran y cómo se practican. — Su respectivo objeto y diligencias que previamente anteceden. — Fechas en que periódicamente se verifican.

Tema 18. Expedientes de indulto y de cancelación de antecedentes penales. — ¿A qué se contrae la intervención en ellos de la Presidencia y de la Secretaría de Gobierno?

Tema 19. Estadística judicial. — Sus clases. — Disposiciones vigentes acerca de todas y cada una de ellas. — Expresión del tiempo en que se forman y remiten a su destino reglamentario las distintas hojas y estados a que se contraen.

Tema 20. Despacho de suplicatorios, exhortos, cartas-órdenes, oficios y mandamientos. — Requisitos para su presentación, admisión y cumplimiento. De las cartas rogatorias. — Convenio internacional que regula su cumplimiento.

Tema 21. Indemnizaciones, testigos y peritos. — Regulación, contabilidad y justificación, según lo dispuesto en la Real orden de 14 de septiembre de 1899 y posteriores disposiciones concordantes. — ¿A quién corresponde el manejo y administración de fondos? — Reglas a que han de ajustarse la formación de las nóminas y la formalización de la cuenta bimestral. — Plazo para su readmisión al Ministerio.

TERCERA MATERIA.

Uso del papel sellado en las actuaciones judiciales y documentos públicos.

Tema 1.º Clase de papel que se emplea en los recursos gubernativos contra notas denegatorias de inscripción, extendidas por Registradores de la propiedad, cuyos expedientes no se tramiten de oficio.

Tema 2.º Papel en que deben extenderse las solicitudes de cargos de Justicia municipal.

Tema 3.º Documentos en que se exige el timbre especial móvil con determinación de su cuantía, en cada caso.

Tema 4.º Sobre uso del papel del sello de oficio. Enumeración de los casos y expedientes en que se emplea por las Secretarías de Gobierno.

Tema 5.º Pólizas de las Diputaciones provinciales. — Casos en que se exige y su cuantía. — Sucinta expresión de los documentos exceptuados.

Tema 6.º Sanción impuesta por la Ley del Timbre a sus infractores por falta u omisión de que corresponda en cada caso. — Personas responsables del reintegro y multas.

Madrid, 4 de marzo de 1931. — El Presidente del Tribunal, Emilio Piñuela y Echeandía. — El Secretario, Antonio Martínez del Campo y Keller.

(“Gaceta 8 marzo 1931”).

Núm. 1.110.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio de “Boletín Oficial”.

Don Celestino Trasobares Andrés, Recaudador Auxiliar de Contribuciones del pueblo de Caspe.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años de 1915 a 1925-26, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Manuel Albiac Bernuz: Campo, en Valdepiñolas, de 1 hectárea, 71 áreas, 62 centiáreas; linda N. monte, S. id., E. José Bielsa y O. Antonio Calved.

Valero Albiac Frígola: Campo, en Valdepiñolas, de 1 hectárea, 50 áreas, 18 centiáreas; que linda N. Mariano Bielsa, S. Joaquín Arpal, E. y O. monte.

Pedro Albiac Latorre: Campo, en Valcalmín, de 3 hectáreas, 71 áreas, 86 centiáreas; que linda N. Antonio Borniz, S. Silvestre Bielsa, E. y O. monte.

Manuel Bruned Millán: Campo, secano, en Valdepiñolas, de 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; linda N. Mariano Serrano, S. senda, E. y O. monte.

Agustín Balaguer Bielsa: Campo, secano, en Mantrigos, de 1 hectárea, 71 áreas, 64 centiáreas; linda N., S., E. y O. monte.

Clemente Balaguer Solsona: Campo, en Plano de Boira, de 1 hectárea, 41 áreas, 2 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. camino.

Joaquín Balaguer Solsona: Campo secano en Plano de Boira, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. camino.

José Barriendos Bielsa: Campo, en Efesa, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. José Mediavilla, S. Felipe Beltrán, E. id. y O. José Mediavilla.

Mariano Bielsa Domenech: Campo, en Valdepiñolas, de 2 hectáreas, 86 áreas, 4 centiáreas; linda N. José Jimeno, S. Sebastián Cólera, E. y O. monte.

Higinio Balaguer Llop: Campo, en Valdepiñolas, de 3 hectáreas, 43 áreas, 26 centiáreas; linda N. Vicente Palacio, S. Manuel Villanueva, E. y O. monte.

Ramón Campanales Melich: Campo, en Mojonada, de 57 áreas, 79 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. José Pinos.

Bernardo Cañardo Latorre: Campo, en Valdepiñolas, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. Manuel Cebrián, S. José Pinos, E. el mismo y O. Manuel Clavero.

Antonio Carceller, Viuda: Campo, en Efesa, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. Ramón Valero, S. monte, E. Felipe Beltrán y O. senda.

Vicente Comas Labaila: Campo, en Valdepiñolas, de 2 hectáreas, 85 áreas, 95 centiáreas; linda N. Faustino Costa, S. Vicente Millán, E. y O. monte.

Rafael Comas Valen: Campo, secano, en Valdepiñolas, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. y S. monte, E. y O. vecinos de Fabara.

Francisco Cubeles, Viuda: Campo, en Valdegato, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. Miguel

- Dalmau, S. monte, E. Juan Turlán y O. Cristóbal Carvi.
- Mariano Carceller Beltrán: Campo, secano, en Plano de Boire, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. camino.
- Miguel Dalmau Turlán: Campo, en Valdelgato, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Francisco Cubeles y O. Crispín Carvi.
- José Fau Florián: Olivar, en Forcaballes, de 70 áreas, 90 centiáreas; linda N. Teodoro Jarrod, S. brazal, E. Miguel Gavín y O. Francisco Miranda.
- Joaquín Latorre Hernández: Campo, en Valdemoro, de 1 hectárea, 43 áreas; linda N. Sebastián Senti, S. monte, E. Domingo Bañeras y O. pupilos de Francisco Repollés.
- Antonio Latorre Roche: Campo, secano, en Valdepilas, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Joaquín Catalán y O. Pedro Calved.
- Valero Latorre Hernández: Campo, en Val de Fabara, de 3 hectáreas, 43 áreas, 26 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Antonio Jamet y O. Ramón Casado.
- José Mediavilla Vallespín: Campo, en Efesa, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Felipe Beltrán y O. Agustín Cubeles.
- Agustín Millán Llop: Campo, secano, en Valdemoro, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. camino, S. Joaquín Carvi, E. monte y O. camino.
- Lorenzo Pueyo Ariño: Campo, en Valdelobo, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. S. y E. monte y O. Joaquín Muniente.
- Valero Pinos Muñoz: Campo, en Valdepilas, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Antonio Domenech.
- Manuel Valián Valls: Campo, en Valdelgato, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Viuda de Francisco Cubeles.
- José Vallespín Menor: Campo, en Valdemoro, de 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; linda N. S. y E. monte y O. Sebastián Sentís.
- Manuel Albesa Mas: Campo, en Ardas, de 2 hectáreas, 57 áreas, 44 centiáreas; linda N. monte, S. Francisco Labaila, E. monte y O. Vicente Todo.
- Lorenzo Ariño Guerri: Campo, en Efesa, de 3 hectáreas, 87 áreas, 21 centiáreas; linda N. monte, S. Mariano Guallar, E. el mismo y O. monte.
- Pedro Balaguer Millán: Campo, en Masatrigos, de 1 hectárea, 71 áreas, 62 centiáreas; linda N. Mariano Bordas, S. Sebastián Viver, E. y O. monte.
- Rafael Baya Bondía: Campo, en Masatrigos, de 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Félix Hernández y O. Mariano Nicolao.
- Pedro Bondía Freja: Campo, secano, en Masatrigos, de 22 áreas, 90 centiáreas; linda N. Miguel Freja, S. José Tena, E. y O. el mismo.
- Antonio Bordas Bosque: Campo, en Valdepuente, de 1 hectárea, 14 áreas, 41 centiáreas; linda N., E. y O. monte y S. Manuel y Antonio Ruiz.
- Esteban Borraz Ráfales: Campo, en Valdelamenglana, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y S. monte, E. camino y O. Pedro Gavín.
- Ignacio Barceló Bonastre: Campo, secano, en Toyalmarrat, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y S. monte, E. José Ruiz y O. monte.
- Vicente Bondía Viver: Campo, en Masatrigos, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Francisco Lajaima y O. Marcos Viver.
- Felipe Catalán Nicolau: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; linda N. monte, S. camino, E. Manuel Sancho y O. monte.
- Cipriano Cardona Barceló: Campo, en Arda, de 35 áreas, 75 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.
- Cristóbal Dolz Asín: Campo, en Valdelamenglana, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. monte, S. Miguel Socada, E. el mismo y O. monte.
- Eugenio García Navarro: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 71 áreas, 62 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Dionisio Marañillo y O. prado.
- Roberto Gamundi Lajaima: Campo, secano, en Ardas, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. y S. río, E. José Francín y O. el mismo.
- Juan García Sierra: Campo, en Masatrigos, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Manuel Barceló y O. Vicente Lacueva.
- Mariano Gascón Bosque: Campo, en Masatrigos, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. Pascual Catalán, S. Ventura Catalán, E. el mismo y O. Pascual Catalán.
- José Hernández Miravete: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Joaquín Andrés y O. Pablo Barceló.
- Esteban Miravete Pinos: Campo, secano, en Val de Zail, de 2 hectáreas, 23 centiáreas; linda N. monte, S. Manuel Camas, E. y O. Tomás Bailesta.
- Juan Moreno Puyol: Campo, en Valdepuente, de 2 hectáreas, 23 centiáreas; linda N. monte, S. Viuda de Manuel Trías, E. y O. Eugenio Ruiz.
- Juan Monreal Trías: Campo, en Masatrigos, de 2 hectáreas, 28 áreas, 83 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Felipe Ferrer.
- Mariano Pastor Castellar: Campo, en Masatrigos, de 42 áreas, 70 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Pedro Guíu.
- Desideria Pinos Bondía: Campo, secano, en Valdealger, de 2 hectáreas, 24 áreas, 83 centiáreas; linda N. Gregorio Costa, S. José Albiac, E. el mismo y O. Gregorio Costa.
- Antonio Pinos Viver: Campo, en Valdelobo, de 2 hectáreas, 14 áreas, 53 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. José Pérez.
- José Pellicer Guíu: Campo, secano, en Campillo, de 6 hectáreas, 29 áreas, 31 centiáreas; linda N. camino, S. Vicente Borruy, E. y O. monte.
- Miguel Pueyo Alcubierre: Campo, en Masatrigos, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Pedro Cardona.
- Paulino Riera Diago: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Manuel Sancho y O. Manuel Catalán.
- Joaquín Roch Serrate: Campo, en Valdelamenglana, de 2 hectáreas, 3 áreas, 44 centiáreas; linda N. Miguel Barberán, S., E. y O. monte.
- Sixta Royo Vidal: Campo, en Fonte, de 17 áreas, 27 centiáreas; linda N. Agustín Pérez S. Francisco Labrador, E. el mismo y O. monte.
- Andrés Ruiz Catalán: Campo, en Toyalmorraz, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. Vicente Bondía, S. y E. monte y O. Vicente Bondía.
- Pablo Ruiz Catalán: Campo, en Masatrigos, de 1 hectárea, 71 áreas, 62 centiáreas; linda N. monte, S. y E. Manuel Ruiz y O. Francisco Miravete.
- Eugenio Ruiz Costa: Campo, en Toyalmorraz, de 1 hectárea, 14 áreas, 41 centiáreas; linda N. monte, S. y E. Calixto Balaguer y O. monte.
- José Ruiz Vicente: Campo, en Toyalmorraz, de

57 áreas, 21 centiáreas; linda N. monte, S. prado, E. Rafael Ruiz y O. río.

Mariano Sancho Celma: Campo, en Masatrigos, de 1 hectárea, 43 áreas, 3 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Francisco Cubeles.

Manuel Socado Blasco: Campo, en Valdelamenglana, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. Mariano Catalán, S. y E. monte y O. Antonio Rufas.

Martín Suárez Celma: Campo, secano, en Efesa de la Villa, de 1 hectárea, 71 áreas, 62 centiáreas; linda N. Antonio Carceller, S. camino de Fabara, E. Herederos de Agustín Cubeles y O. Antonio Carceller.

Macario Terrasa Lacueva: Campo, en Tosalmorraz, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. monte, S. Francisco Hospital, E. y O. monte.

Justo Terrasa Ruiz: Campo, secano, en Ardas de Val de la Menglana, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. y S. monte, E. vecinos de Maella y O. id.

Manuel Torres Camas: Campo, en Tosalmorraz, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Manuel Torres.

Vicente Tudó Lacueva: Campo, en Val de la Menglana, de 2 hectáreas, 86 áreas, 5 centiáreas; linda N. y S. monte, E. y O. Manuel Albesa.

Pablo Tudó Vidal: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; linda N. Casimiro Balaguer, S., E. y O. José Barceló.

Gaspar Vicente Miravete: Campo, en Valdelebo, de 1 hectárea, 11 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Fermín Ros y O. José Pérez.

Agustín Gros Ruata: Olivar, en Villa, de 1 hectárea, 14 áreas, 40 centiáreas; linda N. José Poblador, S. Mariano Samper, E. brazal y O. monte.

Pedro Guallar Fillola: Campo, secano, en Soto de la Rebalsa, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Pascual Jordán.

Joaquín Martón Poblador: Campo, en Rimer de allá, de 49 áreas, 45 centiáreas; linda N. José Francín, S. Raimundo Fillola, E. acequia y O. río.

Manuel Martínez Zago: Campo, secano, en Collado, de 14 áreas, 70 centiáreas; linda N., S. y E. Alejandro Cirac y O. acequia.

Ramón Millán Loscos: Campo, secano, en Cabo de Vaca, de 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. y O. monte, S. camino y E. Manuel Cirac.

Juan Serrano Guíu: Olivar, en Plano Cajal, de 7 áreas, 15 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. José Cirac.

Juan Zaporta Ráfales: Olivar, en Alcalau, de 12 áreas, 80 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Pedro Perandrú.

Benito Andréu Tarragó: Campo, secano, en Valdepilas, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. José Carvi, S. José Tarragó, E. Vicente Millán y O. el mismo.

Joaquín Andréu Vallespín: Campo, en Valdepilas, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

Marcelino Añón Pinos: Campo, secano, en Valdepilas, de 86 áreas, 80 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Mariano Bielsa y O. Francisco Labaila.

Felipe Beltrán Serrano: Campo, secano, en Efesa, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. Viuda de Antonio Carceller, S. José Mediavilla, E. el mismo y O. Viuda de Antonio Carceller.

Domingo Bernuz Melic: Campo, secano, en Valdelgato, de 4 hectáreas, 29 áreas, 7 centiáreas; linda N. Sebastián Sentis, S. y E. monte y O. José Bielsa.

Pascual Bernuz Escudero: Campo, secano, en Valdelimoro, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. monte, S. y E. Felipe Millán y O. Isidoro Buisán.

Crispín Carvi Albiac: Campo, secano, en Valdelgato, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Joaquín Latorre y O. Estanislao Muñoz.

Joaquín Cirac Valimaña: Campo, secano, en Planas de Boira, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. camino.

Valero Camas Agulló: Campo, secano, en Valdepilas, de 1 hectárea, 11 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Antonio Camarasa y O. Sebastián Sentis.

Manuel Comas Esteban: Campo, en Valdelamenglana, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y O. monte, S. Pedro Rufao y E. el mismo.

Estanislao Comas Repollés: Campo, en Valdepilas, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. Francisco Cortés, S. Vicente Millán, E. y O. monte.

Antonio Doménech Millán: Campo, secano, en Valdepilas, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. Antonio Albiac, S. Juan Antonio Albiac Hos., E. y O. monte.

Antonio Forne Balaguer: Campo, secano, en Valdelimoro, de 57 áreas, 20 centiáreas; linda N. Viuda de Valero Latorre, S., E. y O. monte.

Sebastián Latorre Carvi: Campo, secano, en Valpereza, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Viuda de Valero Latorre, S. Miguel Dalmau, E. el mismo y O. Viuda de Valero Latorre.

Joaquín Latorre Jarne: Campo, secano, en Valdelgato, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Crispín Carvi y O. Viuda de Juan Turlán.

Manuel Latorre Latorre: Campo, en Valdelimoro, de 76 áreas, 27 centiáreas; linda N. Pascual Bernuz, S. monte, E. y O. Miguel Pinos.

Timoteo Latorre Latorre: Campo, en Plano Boirá, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. monte, S. y E. José Latorre y O. monte.

José Lombarte Meseguer: Campo, en Efesa, de 1 hectárea, 28 áreas, 72 centiáreas; linda N. Vicente Taberner, S., E. y O. monte.

Agustín Llop Campanales: Campo, en Val comuna, de 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Antonio Borruey y O. el mismo.

Sebastián Pinos Muñoz: Campo, en Valdelimoro, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Sebastián Sentis y O. Felipe Millán.

Agustín Ramos Catalán: Campo, en Mojónada, de 57 áreas, 79 centiáreas; linda N. Viuda de Agustín Pinos, S., E. y O. monte.

Vicente Taberner Balaguer: Campo, en Efesa, de 1 hectárea, 28 áreas, 72 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Agustín Menor.

Bautista Albesa N.: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; linda N. monte, S., E. y O. José Francín.

Manuel Anguera Ramírez: Campo, en Valdelamenglana, de 57 áreas, 20 centiáreas; linda N. camino, S., E. y O. monte.

Antonio Ariño Mayor: Campo, en Toyalmorraz, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y O. Tomás Batista y S. y E. Manuel Ruiz.

Bruno Arnabat N.: Campo, en Masatrigos, de

47 áreas, 66 centiáreas; linda N. y S. monte, E. y O. José Lombart.

Manuel Vaquer Olona: Campo, secano, en Val del Puente, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. monte, S. Mariano Miravete, E. y O. Francisco Tena.

Eulogio Barceló Carceller: Campo, en Ardas, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. y E. monte, S. y O. vecinos de Maella.

Mariano Barceló Comas: Campo, secano, en Ardas, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Juan Albesa, S., E. y O. monte.

Esteban Barceló Comas: Campo, secano, en Ardas, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. monte, S. Juan Albesa, E. Ramón Frígola y O. Manuel Barceló.

Ramón Carceller Dolz: Campo, en Ardas, de 57 áreas, 20 centiáreas; linda N. y E. monte, S. y O. vecinos de Maella.

Mariano Catalán Catalán: Campo, en Ardas, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. y E. Matías Casado, S. Juan Albiac y O. Pedro Ruiz.

Pascuala Comas Tomás: Campo, secano, en Val del Puente, de 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. y E. Gregorio Celma, S. y O. Felipe Barceló.

Isidro Embodas Grau: Campo, en Fonte, de 1 hectárea, 66 áreas, 23 centiáreas; linda N. Viuda de Manuel Guíu, S. Viuda de Agustín Pérez, E. Palañanga y O. Fillola.

Melchor Ejerique N.: Campo, en Valdela-menglana, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. y E. Felipe Bondía, S. y O. Mariano Albiac.

Juan Estaña Vallarino: Campo, en Masatrigos, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. y E. Pedro Socada, S. y O. Bernardo Gamundi.

Lorenzo Fontané Garullo: Campo, en Valdela-menglana, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. S. y O. monte y E. Manuel Socada.

Miguel Freja Sombrío: Campo, en Masatrigos, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. y E. monte, S. y O. Pablo Carceller.

Ramón Frígola Gilaberte: Campo, en Ardas, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. y E. Andrés Rabasa, S. y O. Esteban Barceló.

Francisco Gambao Heras: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

Bernardo Gamundi N.: Campo, en Masatrigos, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N., S. y O. Felipe Bondía y E. Juan Esteban.

Juan Gamundi Viver: Campo, en Masatrigos, de 19 áreas, 6 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Miguel Barceló y O. Pedro Blay.

Mariano Hernández Sierra: Monte, en Masatrigos, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y S. monte E. Mariano Lacueva y O. Joaquín Villalba.

Felipe Ibarz Sanjuán: Campo, en Masatrigos, de 2 hectáreas, 57 áreas, 44 centiáreas; linda N. camino, S. Beltrán Catalán y E. y O. monte.

Manuel Jiménez Gálvez: Campo, secano, en Masatrigos, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y S. monte, E. y O. Juan García.

Manuel Labarta Ros: Campo, en Masatrigos, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda los cuatro puntos cardinales con monte.

Tomás Lacueva Celma: Campo, en Masatrigos, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. y E. Mariano Pastor, S. Pastor Mariano y O. Pablo Carceller.

Pascual Lacueva Montes: Campo, en Masatrigos, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. Ma-

riano Lacueva, S. y E. Viuda de Antonio Miravete y O. Mariano Lacueva.

Simón Lacueva Montes: Campo, en Masatrigos, de 1 hectárea, 14 áreas, 41 centiáreas; linda N. y O. monte, S. camino y E. Antonio Lacueva.

Cristóbal Llop Amella: Campo, en Ardas, de 51 áreas, 21 centiáreas; linda N., E. y O. monte y S. Tomás Jarque.

Hilario Nicolao Bondía: Campo, en Tozalmorraz, de 64 áreas, 35 centiáreas; linda N. Manuel Ríos, S. y E. monte y O. Manuel Ríos.

Agustín Pinos Catalán: Campo, en Tozalmorraz, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Manuel Comas.

José Rebasas Frígola: Campo, en Ardas, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Ramón Frígola.

Francisco Riol Blay: Campo, en Masatrigos, de 57 áreas, 20 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Manuel Moreno.

Pedro Ruíño Arbona: Campo, en Val de la Menglana, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. monte, S. y E. Manuel Comas y O. monte.

Manuel Ruiz Franc: Campo, en Tozalmorraz, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. monte, S. prado, E. Rafael Ruiz y O. río.

Rafael Ruiz Giner: Campo, en Tozalmorraz, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. monte, S. Manuel Ruiz, E. Antonio Bordas y O. río.

Joaquín Sabat Serrate: Campo, en Tozalmorraz, de 47 áreas, 66 centiáreas; linda N. monte, S. id., E. Manuel Comas y O. id.

Modesto Sanjuán N.: Olivar, en Villa, de 13 áreas, 10 centiáreas; linda N. senda, S. fillola, E. Bernardo Castellón y O. Joaquín Solán.

Esteban Soler García: Campo, en Masatrigos, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Manuel García y O. Vicente Labaila.

Pascual Tудо Viver: Campo, en Ardas, de 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Pablo Barceló y O. Juan Albesa.

Marcos Vidal Cardona: Campo, en Tozalmorraz, de 35 áreas, 76 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Tomás Sánchez y O. Manuel Ruiz.

Sebastián Viver Castilla: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y S. monte, E. y O. Francisco Falao.

Marcos Viver Catalán: Campo, en Masatrigos, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Manuel Carbi, S. monte, E. Manuel Carbi y O. Viuda de Romualdo Lajaime.

Francisco Arpal Fontoba: Olivar, en Ceitón, de 9 áreas, 93 centiáreas; linda N. acequia, S. Joaquín Anay, E. Manuel Pardo Vda. y O. Joaquín Tinture.

Esteban Batista Roca: Campo, en Zaforas, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. Manuel Aranda, S. monte, E. Manuel Aranda y O. senda.

Faustino Carceller N.: Olivar, en Riguela, de 10 áreas, 11 centiáreas; linda N. palafanga, S. fillola, E. Francisco Morer y O. Manuel Gil.

Ramón Celma Segura: Campo, en Ardas, de 35 áreas, 75 centiáreas, linda N. y S. monte, E. Mariano Pastor y O. Francisco Godina.

Miguel Ralfas Navarro: Campo, en Riguela, de 17 áreas, 85 centiáreas; linda N. acequia, S. Mariano Samper, E. acequia y O. Joaquín Vidal.

María Arbonés Cirac: Olivar, en Riguela, de 9 áreas, 53 centiáreas; linda N. fillola, S. Mariano Valimaña, E. Jorge Arbonés y O. Lorenzo Cirac.

Pedro Arbonés Pascual: Campo, en Fonte, de

5 áreas, 96 centiáreas; linda N. Mariano Zaporta, S. Antonio Piazuelo, E. Mariano Zaporta y O. Antonio Piazuelo.

Simona Arpal Fuster: Campo, en Rigallo, de 50 áreas, 5 centiáreas; linda N. monte, S. Nicolás Piazuelo, E. monte y O. Mariano Guíu.

Santiago Artigas Ambrós: Campo, en Alcalán, de 12 áreas, 50 centiáreas; linda N. Manuel Ralfas, S. palafanga, E. Manuel Ralfas y O. palafanga.

Manuel Barceló Vidal: Olivar, en Rimer de Allá, de 14 áreas, 80 centiáreas; linda N., S. y O. monte, y E. Bernardo Vidal.

Gregorio Balaguer Galindo: Campo, en Alcalán, de 6 áreas, 83 centiáreas; linda N. y E. Manuel Tello, S. monte y O. Blas Ríos.

Francisco Ballabriga Hernández: Olivar, en Collado, de 20 áreas, 25 centiáreas; linda N. y E. Manuel Pinos, S. brazal y O. Francisco Sancho.

Vicente Ballabriga Palacios: Olivar, en Plan del Aguila, de 19 áreas, 3 centiáreas; linda N. Herederos de Bruno Landa, S. brazal, E. José Cantavilla y O. senda.

José Ballobar Ballabriga: Olivar y campo con tiras, en Val de Zail, de 36 áreas, 30 centiáreas; linda N. camino, S. Agustín Rebled, E. y O. Vicente Bielsa.

Pascual Barriendos García: Olivar, en Val de Zail, de 12 áreas, 51 centiáreas; linda N. camino, S. Francisco Piazuelo, E. Luis Ralfas y O. Vicente Arbonés.

Miguel Batista Casanova: Campo, en Cibán, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. Vicente Gañés, S., E. y O. monte.

Casimiro Beltrán Zamora: Campo, en Herradura, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. acequia, S., E. y O. monte.

Manuel Bello Pinos: Campo, en Rimer de Acá, de 25 áreas, 61 centiáreas; linda N. río, S. Antonio Cortés, E. José Talán y O. acequia.

Julián Benedí Cortés: Olivar, en Barco, de 10 áreas, 39 centiáreas; linda N. y O. Mariano Cólera, S. María Codín y E. la misma.

Mariano Bielsa Arpal: Olivar, en Tres fillolas, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. y O. monte, S. y E. acequia.

Tomasa Bielsa Gavín: Olivar, en Capellán, de 26 áreas, 19 centiáreas; linda N. y E. Vicente Zaporta, S. Viuda de Serafín Bielsa y O. Joaquín Jariod.

Ángel Blasco Arpal: Olivar, en Rigüela, de 9 áreas, 51 centiáreas; linda N. cabezo, S. brazal, E. Mariano Guíu y O. Rafael Buisán.

Santiago Bonastre Fontane: Olivar, en Capellán, de 20 áreas, 25 centiáreas; linda N. y O. Blas Crespo, S. Juan Vidal y E. brazal.

Sebastián Bonastre Verdiel: Campo, en Rimer de Allá, de 2 áreas, 97 centiáreas; linda N. Pedro Sanz, S. Miguel Arpal, E. acequia y O. Vicente Fogod.

Tomás Bonastre Verdiel: Campo, en Rimer de Allá, de 2 áreas, 97 centiáreas; linda N. Pedro Sanz, S. Miguel Arpal, E. acequia y O. Vicente Fogod.

Francisco Bondía Barberán: Campo, en Ceitón, de 16 áreas, 8 centiáreas; linda N. Gregorio Anay, S. Antonio Piazuelo, E. Carlos Gavín y O. Manuel Pardo.

Manuel Bordonaba Casanova: Campo, en Bquera, de 14 áreas, 82 centiáreas; linda N. y E. Jerónimo Ferrer, S. brazal y O. río.

Agustina Borraz García: Campo-oliviar, en

Sanchuelo, de 24 áreas, 42 centiáreas; linda N. brazal, S. Palafanga, E. peñas y O. Tomás Falo.

Miguel Borraz Moliner: Campo, secano, en Suelto, de 61 áreas, 97 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Francisco García.

Vicenta Borruey N.: Campo, en Ramblar, de 5 áreas, 5 centiáreas; linda N. Manuel Guíu, S. Francisco Doñelfa, E. Escorredor y O. Francisco García.

Francisco Brujéla Pellicer: Campo, en Zaforas, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Francisco Brujéla.

Manuel Buenacasa Anés: Campo, en Val de Diego Luz, de 3 áreas, 56 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

Manuela Buenacasa Júdez: Olivar, en Alcalán, de 11 áreas, 91 centiáreas; linda N. senda, S. Manuel Pérez, E. vago y O. Manuel Campos.

Cenón Buenacasa Fuster: Campo, en Saso, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Serafín Palacios.

Clemente Cales Balaguer: Huerto, en Villa, de 59 centiáreas; linda N. casas, S. Pedro Gil, E. el mismo y O. Viuda de Ignacio Gil.

Manuel Calved Catalán: Campo, en Pallaruelo, de 19 áreas, 6 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Vicente Roca.

Lorenzo Calvete Catalán: Campo, en Campillo, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. monte, S. y E. Joaquín Barberán y O. monte.

Indalecio Calvete Sarti: Campo, en Campillo, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Viuda de Antonio Peralta.

Mariano Callao Navales: Olivar, en Val de Azod, de 6 áreas, 53 centiáreas; linda N. y E. José Lafiguera, S. senda y O. monte.

Magdalena Camas N.: Campo, en Val de Zail, de 18 áreas, 45 centiáreas; linda N. y S. fillola, E. Manuel Gómez y O. monte.

Manuel Camón Cerezuela: Campo, en Campillo, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. monte, S. y E. Vicente Fillola y O. Manuel Cerezuela.

Vicenta Camón Cirac: Campo, en Rimer de Allá, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y O. Manuel Escuin, S. y E. Luis Gaya.

Miguel Camón García: Campo, en Malamaisón, de 16 áreas, 8 centiáreas; linda N. Antonio Serra, S. acequia, E. Manuel Llop y O. Tomás Esteban.

María Campos Campos: Olivar y campos-tiras, en Forcaballes, de 16 áreas, 96 centiáreas; linda N. Manuel Garcés, S. Cayetano Campos, E. senda y O. Palafanga.

Miguel Campos Poblador: Campo, en Percuñar, de 6 áreas, 54 centiáreas; linda N. Palafanga, S. Fillola, E. Manuel Piazuelo y O. Niegás Cirac.

Manuel Caudevilla Sierra: Campo, en Cibán, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., E. y O. monte y S. Viuda de Crispín Catalán.

Felipe Cardona N.: Campo, en Val de la Menglana, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. monte, S. Rudesindo Arnaldos, E. Miguel Pueyo y O. río.

José Casanova Esteban: Olivar, en Collado, de 29 áreas, 48 centiáreas; linda N. y E. lastra, S. Palafanga y O. Mariano París.

Antonio Casanova Verdiel: Olivar, en Vado, de 6 áreas, 53 centiáreas; linda N. y O. camino, S. Ramón Cubeles y E. Vicente Poblador.

Ignacio Castellón Cales: Campo, en Rimer de Acá, de 15 áreas, 49 centiáreas; linda N.

rio, S. acequia, E. Joaquín Pascual y O. José Poblador.

Manuel Castellón Dalce: Campo, en Herradura, de 8 áreas, 91 centiáreas; linda N. Ebro, S. Jaime Genzor, E. Pascual Campanales y O. acequia.

Antonio Catalán Arpal: Campo, secano, en Zaforas, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Francisco Piera y O. monte.

Miguel Catalán Campanales: Campo, secano, en Val del Pino, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. Manuel Santos, S., E. y O. monte.

María Catalán Cardona: Olivar y campo, en Plan del Aguila, de 53 áreas, 61 centiáreas; linda N. Viuda de Vicente Hernández, S. Palafanga, E. camino y O. monte.

Antonio Catalán Dolader: Olivar, en Alcalán, de 52 áreas, 43 centiáreas; linda N. senda, S. brazal, E. Antonio Estopañán y O. Fillola.

Agustín Catalán Guallar: Campo con tiras, en Pallaruelo, de 29 áreas, 66 centiáreas; linda N. y E. camino, S. Palafanga y O. Mariano Guíu.

María Centor N.: Olivar y campo, en Val de Escatrón, de 33 áreas, 33 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Viuda de Manuel Tobeñas y O. Zacarías Garcés.

Fernando Cerezuela Blasco: Campo, en Campillo, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Manuel Gavín.

Manuel Cirac Costa: Campo, en Soto, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. Manuel Fillola, S. y O. monte y E. Ebro.

María Cirac Roca: Olivar, en Alcalán, de 34 áreas, 54 centiáreas; linda N. y O. Pedro Perandreu y S. y E. monte.

Mariano Cirac Roca: Olivar, en Fajuelas, de 5 áreas, 65 centiáreas; linda N. y E. Manuel Roca, S. brazal y E. senda.

Matías Conde N.: Olivar, en Val de Azod, de 11 áreas, 29 centiáreas; linda N. y E. brazal, S. Bernardo Centol y O. Rafael Peralta.

Manuela Condón N.: Campo, en Val de Briz, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Miguel Ralfas.

Antonio Cortés Guíu: Campo, en Val de Pino, de 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. Josefa Guíu, S., E. y O. monte.

Vicente Costán Ruiz: Campo, en Val de Pilas, de 35 áreas, 75 centiáreas; linda N. y E. Agustín Cebriá, S. León Guíu y O. Agustín Cebrián.

Mariano Cueva Ferrero: Olivar, en Val de Zail, de 8 áreas, 34 centiáreas; linda N. Mariano Villagrasa, S. Manuel Menor, E. río y O. Fillola.

Antonio Dolader Guiu: Campo, en Cabo de Vaca, de 3 áreas, 57 centiáreas; linda N. Manuel Cirac, S. Vicente Pardo, E. Manuel Arpal y O. Fillola.

Antonio Dolader Rocas: Campo, secano, en Suelto, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. Mariano Cubeles, S. camino, E. monte y O. Manuel Dolader.

Florencia Dolader Sanauja: Campo-olivar, en Val de Escatrón, de 11 áreas, 91 centiáreas; linda N. y O. camino, S. Palafanga y E. Agustín Cebrián.

Manuel Dolader Zapater: Olivar, en Villa, de 17 áreas, 86 centiáreas; linda N. Vago, S. Mariano Navarro, E. Matías Vergara y O. Antonio Ráfales.

Manuel Espirol Ramón: Campo, en Zaforas, de 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Matías Giraldo y O. id.

Camilo Ferrer Benedí: Olivar, en Cabo de Va-

ca, de 48 áreas, 85 centiáreas; linda N. Ebro, S. senda, E. Mariano Samper y O. Joaquín Serrate.

Mariano Ferrer Mompeón: Campo, en Ardas, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y O. monte, S. vecinos de Maella y E. id.

Indalecio Fillola García: Campo, en Lastiscosa, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Lorenzo Vidal.

Mariano Fillola Latre: Campo, en Monfort, de 42 áreas, 91 centiáreas; linda N. Cristóbal Gómez, S., E. y O. monte.

Francisco Fortanete N.: Campo, en Pico, de 2 hectáreas, 21 áreas, 84 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Agustín Camón.

Sebastián Fontoba Cantavilla: Campo, en Suelto, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Antonio Arcos y O. monte.

Jenaro Fraguas N.: Campo, en Calabazal, de 21 áreas, 75 centiáreas; linda N. senda, S. Palafanga, E. Fillola y O. Santiago Ralfas.

José Gambán Latre: Campo, en Val de la Herradura, de 55 áreas, 41 centiáreas; linda N. y E. José Aznar, S. Vicente Vergara y O. cabezo.

Agustín García Lavala: Olivar, en Sanchuelo, de 30 áreas, 97 centiáreas; linda N. Fillola, S. brazal, E. camino y O. Viuda de Matías Giral.

Antonio García Cubeles: Olivar, en Val de la Cueva, de 15 áreas, 48 centiáreas; linda N. Francisco Labrador, S. Fillola, E. Manuel Cortés y O. Manuel Sanz.

Manuela García Cubeles: Olivar, en Val de Zail, de 8 áreas, 32 centiáreas; linda N. y S. Viuda de Manuel Cirac, E. Manuel Pinillo y O. Fillola.

Miguel Gargallo Genzor: Campo, en Rimer de Allá, de 10 áreas, 71 centiáreas; linda N. Juan Buenacasa, S. Francisco Jimeno, E. acequia y O. río.

Victoriano Gascón N.: Campo, en Vuelta del Cañar, de 50 áreas, 6 centiáreas; linda N. fajero, S. y E. acequia y O. río.

Joaquín Gavín Campos: Campo, en Suelto, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y O. camino, S. y E. Narciso Ros.

Joaquín Gavín Cirac: Olivar y campo, en Plan del Aguila, de 45 áreas, 86 centiáreas; linda N. brazal, S. Palafanga, E. Vicente Fillola y O. Miguel Gascón.

Manuel Gavín Peñalba: Campo, olivar, en Campillo, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Victoriano Gavín.

Vicente Gavín Perandreu: Olivar, en Val de Zail, de 6 áreas, 55 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Tomás Valles y O. Fillola.

Modesto Giraldo Querol: Campo, en Cabo de Vaca, de 7 áreas, 15 centiáreas; linda N. Manuel Vidal, S. Viuda de Agustín Pérez, E. Fillola y O. Mariano Samper.

Agustín Ferrer Cólera: Campo, en Saso, de 42 áreas, 91 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Joaquín Palacios.

César González Camo: Campo, en Plano Cajal, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. paso de ganado.

Fernando Gonzalvo Poblador: Campo, en Val del Pino, de 42 áreas, 91 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Pascual Jimeno.

Bernardino Guardia Valimaña: Olivar, en Ceitón, de 7 áreas, 15 centiáreas; linda N. Viuda de Pedro Gómez, S. y E. Joaquín Ariño y O. Viuda de Pedro Gómez.

Antonio Giral Cirac: Campo, en Fonte, de 25

áreas, 2 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Agustín Pérez y O. Francisco Labrador.

Mariano Guíu Salvador: Campo, en Albanillo, de 4 áreas, 76 centiáreas; linda N. río, S. Antonio Ferrán, E. el mismo y O. acequia.

Pascual Hernández Mur: Campo, en Herradura, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y O. senda y S. y E. Mariano Montané.

Mariano Hernández Rebled: Campo, en Suelto, de 26 áreas, 21 centiáreas; linda N. S. y O. monte y E. senda.

Vicente Hernández Villacampa: Campo, con tiras, en Collado; de 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. Palafanga, S. camino, E. Florencio Catalán y O. Mariano Puértolas.

Manuel Hinojo Royo: Campo, en Zaforas, de 38 áreas, 14 centiáreas; linda N. E. y O. monte y S. Antonio Anós.

Manuel Huarte Peralta: Campo, en Villa, de 4 áreas, 16 centiáreas; linda N. y E. Mateo Villanova, S. Antonio Gómez y O. Manuel Royo.

Sebastián Huarte Peralta: Campo, en La Roca, de 42 áreas, 91 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Viuda de Pedro Baile.

Josefa Ibáñez Borruey: Olivar, en Val de la Cueva, de 6 áreas, 53 centiáreas; linda N. Fillola, S. Viuda de Manuel Chanova, E. Felipe Genzor y O. Sebastián Pérez.

Simón Insa Vázquez: Campo, en Zaforas, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N., E. y O. monte y S. Felipe Cervera.

Agustín Jarrod Mayor: Olivar, en Fajuelas, de 6 áreas, 53 centiáreas; linda N. camino, S. brazal, E. y O. Fillola.

Valentín Gimenez Guíu: Campo, en Herradura, de 41 áreas, 70 centiáreas; linda N. Ebro, S. acequia, E. almenara y O. Antonio Guíu.

Manuel Jimeno: Campo, en Val del Pino, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. José Ráfales.

Jerónimo Jimeno Oliver: Olivar, en Burca, de 7 áreas, 13 centiáreas; linda N. y E. brazal, S. y O. José Lafiguera.

Vicente Jordán Cirac: Campo, en Pallaruelo, de 30 áreas, 38 centiáreas; linda N. y O. Palafanga, S. y E. Lastra.

Vicente Jordán Vallés: Campo, secano, en Pico, de 23 áreas, 83 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Silvestre Cirac y O. Viuda de Andrés Anay.

Francisco Jover Rálfas: Campo, con tiras, en Rigüela, de 16 áreas, 7 centiáreas; linda N. Sebastián Huarte, S. Tomás Andolz, E. Antonio Calved y O. Palafanga.

Manuel Lacasa Andréu: Campo, en Chacón, de 1 área, 78 centiáreas; linda N. Antonio Piazuelo, S. Vago, E. brazal y O. Ebro.

Vicente Lacasa N.: Campo olivar, en Rigüela, de 7 áreas, 73 centiáreas; linda N. Manuel Lacasa, S. Luis Rálfas, E. Antonio Pérez y O. acequia.

Martín Lacruz Cirac: Campo, secano, en Campillo, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. y E. José Perandreu, S. y O. Manuel Pinós.

Manuel Lech Nogueras: Campo, en Rimer de acá, de 32 áreas, 17 centiáreas; linda N. río, S. Viuda de Ignacio Lisbona, E. Manuel Lacasa y O. acequia.

Joaquina López Larriba: Campo, en Pico, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Vicente Castillón y O. monte.

Manuel Maranillo Franco: Olivar, en Redondillo, de 4 áreas, 76 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

Carmen Maranillo Pascual: Olivar, en Percenar, de 2 áreas, 36 centiáreas; linda N. y E. Felipe Herrero, S. Fillola y O. Matías Huarte.

María Maranillo Pascual: Olivar, en Percenar, de 2 áreas, 36 centiáreas; linda N. y E. Felipe Ferrero y S. Fillola.

Florentín Marcos Gavín: Campo, en Val de la Herradura, de 11 áreas, 34 centiáreas; linda N. y O. monte, S. Viuda de Valero Pardo y E. Francisco Piazuelo.

Manuela Marqués Albiac: Campo, en Pontarrón de Alvañiz, de 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. Domingo Buisán, S. y O. monte y E. Francisco Gavín.

Vicente Martín Abejar: Campo, en Campillo, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N. y E. monte, S. Mariano Estopañán y O. camino.

Francisco Martín Mayor: Olivar y campo, en Plan del Águila, de 7 áreas, 38 centiáreas; linda N. Ramón Cubeles, S. acequia, E. Miguel Ríos y O. Francisco Dolader.

Pablo Martínez Zaragoza: Campo, secano, en Val de la Llana, de 50 áreas, 6 centiáreas; linda N. y E. paso de ganado, S. y O. Francisco Ros.

Clemente Mateo Mallén: Campo, en Val de la Herradura, de 22 áreas, 63 centiáreas; linda N. Mariano Valimaña, S. y O. acequia y E. José Serán.

Vicenta Mercadal Ramón: Campo, en Val de Zail, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N. y O. Manuel Jiménez, S. acequia y E. Pablo Cortés.

Joaquín Miguel N.: Campo, en Campillo, de 1 hectárea, 57 áreas, 33 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Joaquín Cirac.

Marcelino Miranda Garcés: Campo, en Suelto, de 1 hectárea, 49 áreas, 2 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. vecinos de Chiprana.

Valeriano Miranda Solanot: Campo, en Masatrigos, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Manuel Navarro.

María Molina Cortés: Campo, en Campillo, de 1 hectárea, 43 áreas, 2 centiáreas; linda N. y O. camino, S. y E. monte.

Francisco Molinos Dina: Campo, en Fajuelas, de 17 áreas, 96 centiáreas; linda N. y E. Antonio Piazuelo y S. y O. Vicente Rovó.

Antonio Monclús Fuertes: Olivar, en Capellán, de 14 áreas, 85 centiáreas; linda N. Angel Monclús, S. Fillola, E. Manuel Piazuelo y O. Andrés Tremps.

Angela Monclús Vesca: Olivar, en Capellán, de 27 áreas, 40 centiáreas; linda N. Manuel Ros, S. acequia, E. Mariano Piazuelo y O. el mismo.

Mariano Montané Vallabriga: Campo, en Herradura, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Cipriano Altés.

María Montañés Piazuelo: Campo, en Etesa, de 42 áreas, 9 centiáreas; linda N. y S. monte, E. senda y O. José García.

Ambrosio Montoli García: Olivar, en Val de Arcos, de 20 áreas, 24 centiáreas; linda N. y E. Fidel Catalán, S. Pedro Mustieles y O. brazal.

Paulino Montoli García: Olivar, en Capellán, de 21 áreas, 46 centiáreas; linda N. monte, S. Vicente Jimeno, E. Mariano Salas y O. Damián Castañera.

Francisco Moreno Dolader: Campo, secano, en Val de la Llana, de 42 áreas, 90 centiáreas; linda N., E. y O. monte y S. Francisco Sancho.

Cirilo Mur Samper: Campo, en Gabardera, de 42 áreas, 88 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. camino.

Ursula Mur Villa: Olivar, en Miraflores, de 16 áreas, 63 centiáreas; linda N. acequia, S. Fillola, E. Silverio Sorrosal y O. Marcelino Guín.

Mariano Mustieles Arpal: Campo, en Gabarlera, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Bernardo García.

Victoriano Mustieles Hernández: Campo, en Herradura, de 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. río Ebro, S. acequia, E. Antonio Guín y O. Almemara.

Teresa Navarro Condón: Olivar, en San Bartolomé, de 7 áreas, 15 centiáreas; linda N. Manuel Cirac, S., E. y O. monte.

Manuela Navarro García: Olivar, en Alcalán, de 5 áreas, 15 centiáreas; linda N. y O. Fillola, S. y E. monte.

Josefa Navarro Lasheras: Campo, en Herradura, de 4 áreas, 15 centiáreas; linda N. Gregorio Cirac, S. Mariano Guallar, E. Joaquín Rocés y O. acequia.

Maquel Navarro Martín: Campo, secano, en Redondillo, de 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; linda N. monte, S. y O. camino y E. Vicente Navarro.

Manuel Navarro Mercadal: Olivar, en Val de Azod, de 9 áreas, 23 centiáreas; linda N. y E. Ignacio Villademut, S. y O. Agustín Luna.

Angel Navarro Pérez: Campo, secano, en Redondillo, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. Joaquín Tremps, S. Antonio Salas y Antonio Vicente, E. y O. monte.

Josefa Nogueras Albiac: Olivar, en Collado, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Antonio Sanz, S. José Polo, E. Manuel Royo y O. camino.

Dolores Oliver Sabalza: Campo, en Herradura, de 18 áreas, 45 centiáreas; linda N. y E. Vicente Aquila, S. Manuel Guín y O. Manuel Ferrero.

Ambrosio Orcal Monsec: Olivar, en Tajuelas, de 2 áreas, 97 centiáreas; linda N. y E. Valero Arpal, S. Bernardino Vidal y O. Francisco Tobeñas.

Antonio Palacios Ribot: Campo, en Calabazal, de 3 áreas, 57 centiáreas; linda N. y E. senda, S. Roque Tobeñas y O. Esteban Batista.

José Pallarés Cebrián: Campo, en Boquera, de 11 áreas, 31 centiáreas; linda N. río, S. Manuel Vicente, E. Manuel Insa y O. Mariano Baile.

Francisco Pallarés Palacín: Olivar, en Fajuelas, de 23 áreas, 84 centiáreas; linda N. y O. monte, S. acequia y E. Manuel Marqués.

Francisco Pollaruelo Degracia: Campo, secano, en Zaforas, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Manuel Tello.

Manuel París Gómez: Campo, en Cestón, de 2 áreas, 97 centiáreas; linda N. Ebro, S. Francisco Arpal, E. Joaquín Anay y O. Viuda de M. Pardo.

Manuel Pequerul Hernández: Campo, tiras, en Collado, de 15 áreas, 14 centiáreas; linda N. Miguel Batista, S. Antonio Oliver, E. y O. Baltasar Garcés.

Ramón Perandreu N.: Olivar, en Val de Zail, de 7 áreas, 13 centiáreas; linda N. y E. Viuda de Miguel Centol, S. Roque Piazuelo y O. Pascual García.

María Perandreu Rebled: Campo, en Cibán, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte.

Gabriel Pérez Borruey: Campo, en Heradura, de 76 áreas, 28 centiáreas; linda N. camino, S. y O. monte y E. Vicente Poblador.

Ramón Pérez Grau: Campo, en Rimer de acá,

de 16 áreas, 68 centiáreas; linda N. río, S. Tomás Alcaine, E. Mariano Alfaro y O. acequia.

Victoriano Piazuelo Albiac: Campo, en Vado, de 6 áreas, 24 centiáreas; linda N. Felipe Costa, S. Agustín Dolader, E. José Piazuelo y O. Francisco Guiral.

Bernardo Piazuelo Clavería: Campo-oliviar, en Rigüela, de 3 áreas, 17 centiáreas; linda N. Antonio Serrablo, S. Palafanga, E. Manuel Ráfales y O. Francisco García.

Julián Piazuelo Clavería: Olivar, en Fajuelas, de 7 áreas, 72 centiáreas; linda N. Fillola, S. Viuda de Benito Guín, E. Agustín Rebled y O. Martín Poblador.

Joaquín Piazuelo Faure: Campo, en Campillo, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Mariano Piazuelo.

Mariano Poblador Casanova: Campo, en Val de Fabara, de 14 áreas, 30 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. río.

Gregoria Poblador Fillolá: Campo, en Sancharancón, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. Mariano Navarro.

Gregorio Poblador Fillola: Olivar, en Fajuelas, de 8 áreas, 34 centiáreas; linda N. y E. Mariano Samper, S. monte y O. senda.

Mariano Poblador Fuster: Olivar, en Rimer de allá, de 9 áreas, 53 centiáreas; linda N., E. y O. monte y S. acequia.

Francisco Poblador Francín: Olivar, en Rimer de allá, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. camino, S. acequia, E. y O. monte.

Gregorio Poblador Moreno: Campo, en Rimer de allá, de 6 áreas, 56 centiáreas; linda N. Andrés Calved, S. Vicente Borruey, E. y O. Pedro Vidal.

Pedro Poblador Moreno: Olivar, en Vado, de 18 áreas, 44 centiáreas; linda N. Manuel Pérez, S. camino, E. José Poblador y O. río.

Agustín Poblador Pequerul: Campo, en Collado, de 9 áreas, 52 centiáreas; linda N. Vicente Cirac, S. vía férrea, E. Manuel Latre y O. monte.

Rafael Poblador Rodrigo: Olivar, en Rigüela, de 13 áreas, 7 centiáreas; linda N. Agustín Salas, S. lastra, E. Agustín Salas y O. brazal.

Cristóbal Poblador Samper: Campo, en Civán, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N., S. y O. monte y E. Luis Ralfas.

Mariano Poblador Verde: Campo, en Herradura, de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; linda N. Vicente Sancho, S. camino, E. y O. monte.

Vicente Prades Borruey: Campo, en Suelto, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda N. y S. monte, E. Joaquín Cirac y O. Mariano Cirac.

Antonio Rabinad Amigued: Campo, en Fonte, de 72 áreas, 10 centiáreas; linda N. monte, S. y O. Francisco Labrador y E. Agustín Pérez.

Dionisio Ráfales Amorós: Olivar, en Collado, de 44 áreas, 68 centiáreas; linda N. senda, S. brazal, E. Mariano Fuster y O. Simón Poblador.

Vicente Ráfales Piazuelo: Campo-oliviar, en Villa, de 13 áreas, 7 centiáreas; linda N. senda, S. Palafanga, E. José Calved y O. Francisca Labrador.

Mariano Ráfales Tapia: Campo, en Val del Pino, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. camino, S. Antonio Calved, E. Tomás Gavín y O. monte.

Miguel Ralfas Fabián: Campo-oliviar, en Ceitón, de 8 áreas, 92 centiáreas; linda N. Francisco Piazuelo, S. acequia, E. Antonio Manguez y O. Manuel Camas.

(Continuará.)

Núm. 1.173.

Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Daniel Izquierdo la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Campoamor, número cuatro, con destino a su industria de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, G. Sancho Muñoz.

* * *

Habiendo solicitado D. Eugenio Barcheguren, la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de D. Alonso V, número trece, con destino a su industria de panadería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, G. Sancho Muñoz.

Núm. 1.171.

Audiencia Territorial de Zaragoza.**Anuncio.**

Relación de los nombramientos de cargos de Justicia municipal hechos por la Sala de Gobierno de este Tribunal en renovación extraordinaria, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 7.º y sus concordantes de la ley de Justicia municipal.

Provincia de Zaragoza.

Partido de Ateca.—Alhama de Aragón: Fiscal, D. Manuel Arcos Serrano.

Partido de Belchite.—Belchite: Juez suplente, D. Francisco Lafuente Asto. Azuara: Fiscal suplente, D. Francisco Baquero Ansón. Villanueva de Huerva: Juez suplente, D. David Anadón Navarro.

Lo que se hace público para que puedan interponerse en tiempo oportuno los recursos que haya lugar.

Zaragoza, 9 de marzo de 1931.—El Presidente, Eduardo Alonso.—El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.

Núm. 1.167.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Relación de las concesiones caducadas por Ministerio de la Ley, por adeudar el canon de superficie, a tenor de lo dispuesto por los artículos 4.º y 5.º de la Ley de 29 de diciembre de 1910, y 21, 23 y 24 del Reglamento sobre tributación minera, aprobado por R. D. de 24 de mayo de 1911, cuyas concesiones, según providencia del señor Gobernador civil del mes actual, han sido declaradas franco y registrable el terreno comprendido por las mismas.

N.º del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DE MINERAL	Pertenencias	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL REGISTRADOR
51	Aguas Muniesa	Aguas	12	Lécera	D. Pedro Muniesa.
1.638	Josefina	Hierro	20	Ateca y Castejón	D. José Abián Santaliestra.
1.618	Aragón	Sales potásicas	13.539	Calatayud y otros	Sociedad de estudios de explotaciones potásicas de Aragón.
1.645	Aragón núm. 2	Idem	1.500	Torraiba y otros	
1.646	Aragón núm. 3	Idem	2.100	Calatayud-Ateca	
1.647	Aragón núm. 4	Idem	170	Calatayud	

Lo que de orden del señor Gobernador se publica para conocimiento de todos, según dispone el art. 24.º y art. 94 del Reglamento provisional sobre tributación minera, aprobado por Real decreto de 23 de mayo de 1911, y desde el siguiente a la inserción de este anuncio, los que deseen adquirir el terreno franco, presentarán las solicitudes de registro en el Gobierno civil durante las horas de oficina, como señala el párrafo 3.º del art. 149 del citado Reglamento para el Régimen de la Minería, advirtiéndole que en los días siguientes a los ocho ya citados se admitirán nuevas solicitudes, según ordena el art. 1.º del Decreto del Ministerio de Fomento de 18 de abril de 1913.

Zaragoza, 10 de marzo de 1931.—El Ingeniero Jefe, Maximino P. Forniés.

Núm. 1.172.

Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

En el *Diario Oficial* del Ministerio del Ejército, núm. 54, de fecha 7 de marzo del corriente año, se halla inserta la Real orden siguiente:

«Circular. — Excmo. Sr.: Visto el recurso de alzada promovido por el mozo del reemplazo de 1930 Joaquín Fabregat, contra el fallo de la Junta de Clasificación de Tarragona, que le negó la prórroga de incorporación a filas de primera clase, comprendida en el caso séptimo del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, por no reunir la condición de legitimidad exigida por el artículo 269 del mismo; resultando del expediente que, fallecida la madre natural del mozo, cuando éste tenía la edad de ocho años, siguió viviendo con la abuela materna, quien le ha sostenido con el fruto de su trabajo y a la que ahora mantiene el mozo por ser viuda, pobre y sexagenaria; dado el es-

píritu de protección en que se inspira la legislación de Reclutamiento en materia de prórrogas, es equitativo que al mozo que se encuentre en las circunstancias expresadas se le equipare a los nietos legítimos, ya que su parentesco de consanguinidad con la persona beneficiada es evidente, y la recíproca obligación de auxilio alimenticio de derecho positivo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer se modifique el artículo 269 del Reglamento de Reclutamiento, en el sentido de que tiene derecho a disfrutar la prórroga de primera clase, establecida en los casos séptimo y octavo del artículo 265, el nieto único, hijo natural, que mantenga a sus abuelos por línea materna, habiéndolo éstos criado y educado, conservándolo en su compañía desde el fallecimiento de la madre natural, aplicándose esta disposición al caso consultado».

Lo que se hace público en esta circular para conocimiento de los Municipios de esta provincia.

Zaragoza, 10 de marzo de 1931. — El Coronel-
Presidente, Adolfo Rubín de Celis.

Núm. 1.092.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la 2.^a quincena del mes de febrero de 1931

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos en la quincena anterior	Invasión en la quincena de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia	Zaragoza-Pilar ..	Capital	Canina	»	1	»	1	»
Carbunco bacterid.* ..	Borja	Borja	Ovina	»	23	»	23	»
Fiebre aftosa	Zaragoz-S. Pablo.	Capital	Bovina.	13	10	»	10	13
Cisticercosis	Calatayud	Calatayud	Percina	»	1	»	1	»
<i>Totales</i>				13	35	»	35	13

Zaragoza, 5 de marzo de 1931. — El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,
Carlos S. Enríquez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.176.

Calamocha.

D. Joaquín Almuzara Serra, Juez de instrucción de Calamocha y su partido;

En virtud de la presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos que a continuación se relacionan, que fueron sustraídos de la Iglesia del pueblo de Cucalón en la noche del treinta y uno de enero último, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa núm. 3 de este año, que instruyo sobre robo.

Objetos sustraídos.

Una cruz parroquial, de plata sobredorada, con un Cristo en el anverso y una imagen en el reverso, todo ello en relieve, bordeados los brazos en forma de encaje, existiendo en la espiga dos plataformas fijas, las cuales, en tiempo, tuvieron seis Apóstoles cada una del mismo metal que la cruz, que es de gran valor.

Otra cruz de metal con tres pies.

Un copón de plata con los Sacramentos.

Una naveta de plata.

Un portapaz de plata.

Las tres crismeras con los Santos Oleos.

Una concha de bautizar.

Un cáliz de plata.

Dado en Calamocha, a diez de marzo de mil novecientos treinta y uno.—Joaquín Almuzara. P. S. M., Francisco Andrés.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.182.

Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades reclamadas en juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de D. Francisco Subiza, representado por D. Eugenio Lascorz, contra D. Salvador Pascual, sobre pago de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, tasados en la forma siguiente:

Pesetas.

Dos mostradores de madera, color nogal, de unos seis metros de longitud aproximadamente, pintados imitando madera

Un escaparate con diez y ocho cristales

	Pesetas
de distintos tamaños	10
Un armario con diez cajones, con dos asitas cada uno, con tubos de sedalina	15
Ocho hules de mesa camilla	10
Seis pieles para señora y quince bolsos de señora	20
Treinta camisetas caballero	15
Dos estuches sedas, y dos, uno sedalina	10
Un estuche de algodón Gazo	4
Ocho pieles pequeñas	3
Un lote de botones de distintas clases	5
Un lote plomos y seis chalecos punto	10
Tres cajas decoradas madera	3
Veinte cajas botones de diferentes clases	6
<i>Total.</i>	161

La subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, el día veincinco del actual, a las doce; advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán exhibir previamente su cédula personal y consignar una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma, y que el depositario de los bienes que se venden es don Angel Cebollero Fatás, domiciliado Garnica, 12, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza, a seis de marzo de mil novecientos treinta y uno. — A. de Castro.— Antemí, José Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Caja de Seguros Mutuos contra el pedrisco.

El Consejo de esta entidad, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento por el que se rige, ha acordado convocar la Junta general de mutualistas para el día 21 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Los Madrazo, 13, principal, (Madrid).

Serán objeto de la reunión, la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1930, y la designación de las personas que han de constituir su Consejo de Administración para el presente bienio.

Los mutualistas que no puedan asistir personalmente, pueden delegar su representación en cualquiera de las personas que asistan, o enviar su adhesión a la Asociación de Labradores de Zaragoza, delegada que es de dicha Caja en las provincias de Zaragoza y Teruel.

Madrid, 11 de marzo de 1931. — Por acuerdo del Consejo: El Director, Jesús Cánovas del Castillo.